Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. Fax. 0644-21397

RESOLUCIÓN Nº 1230/10 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES Y SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/10 "REPARACION CHAPERÍA Y PINTURA DE AMBULANCIA", A LA FIRMA CONDOR S.A.C.I. ----------

10 de agosto de 2010.-

VISTO: El informe del comité de evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, referente a la Contratación por Excepción Nº 02/10 "Reparación Chapería y Pintura de Ambulancia", y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la firma **CONDOR S.A.C.I,** es la única representante de la marca Mercedes Benz en nuestro país, quien tiene sus talleres autorizados tanto en la parte mecánica como así en la chapería y al mismo tiempo cumple con las especificaciones técnicas del llamado y reúne los requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. -

QUE, *el Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas previene la posibilidad de que la convocante bajo su* responsabilidad pueda llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas cuando el contrato pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de derechos exclusivos de la empresa. ----------

QUE, a los efectos de la contratación la Institución Municipal tiene previsto dicha contratación en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.----------

QUE, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1º **APROBAR,** el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado de Contratación por Excepción Nº 02/10 "Reparación, Chapería y Pintura de Ambulancia", por los motivos señalados en el considerando de la presente Resolución. ----------

Art.1º **ADJUDICAR,** a la firma CONDOR S.A.C.I por un monto total de **Gs. 73.584.400.- (Guaraníes setenta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos)** conforme a la Evaluación y análisis de las Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por el comité de evaluación.----------

Art.2º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Josefina Benitez Gonzalez
Secretaria General

Alcides Romero Roa
Intendente Municipal